

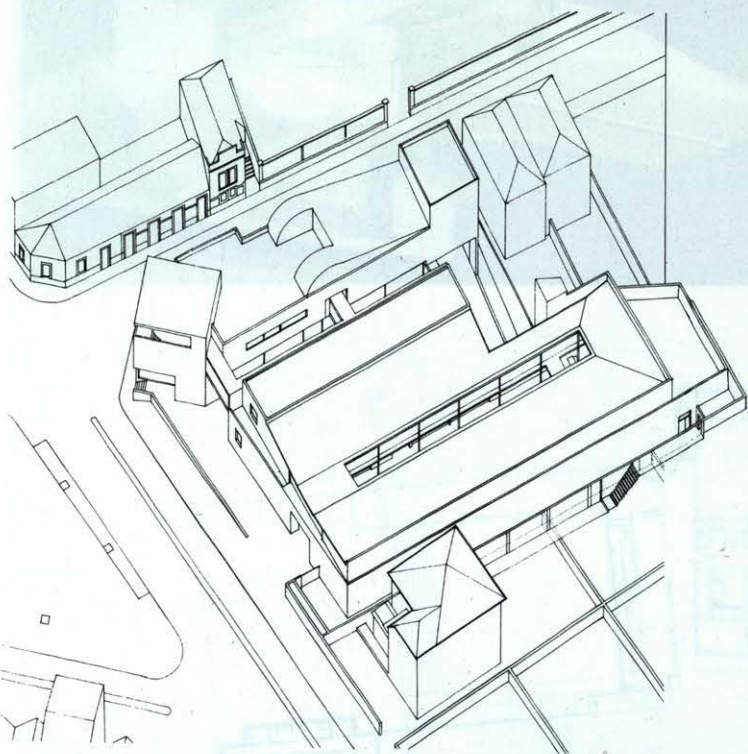
Mercado da Foz. CONCURSO

RUA DE DIU, OPORTO

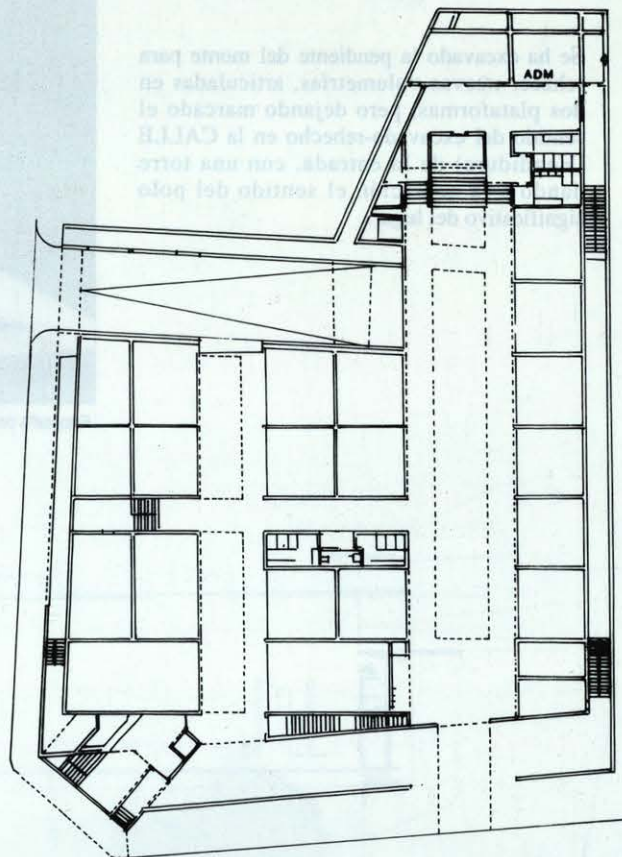
Arquitecto: Graça Nieto Guimarães.

Colaboradores: Julieta Oliveira y Pedro Gadanho.

Fecha del proyecto: 1994.



Axonométrica.



Planta de acceso.

Las características del entorno, del que queda todavía patente la memoria de la antigua zona residencial y balnearia, la ubicación intermedia entre una trama natural y la trama ortogonal de Foz Nova, y aún la Calle de Diu, eje articulador de toda la zona y su principal acceso, han definido las líneas generales de la propuesta, que se asientan en un conjunto típicamente urbano, fácilmente identificable, pero de lectura discontinua.

En una trama urbana ya consolidada y en un edificio de chaflán de carácter público, era también importante que el espacio exterior formara parte integrante del mismo, a través de dos ejes principales que se comunican y que sirvan a la zona del mercado y los

locales comerciales.

El edificio, o este conjunto de edificios, distinguen estos ejes, en una sucesión de volúmenes diferenciados, adoptando distintos lenguajes, poco reveladores de su función, siempre con un fuerte compromiso entre el espacio exterior y el espacio interior, la calle de tráfico y la calle peatonal. El Mercado se desarrolla en un cuerpo de dos plantas y galería cubierta, definiendo en su interior un espacio abierto a la calle. La zona comercial está distribuida a lo largo de la Calle Corte Real y de una calle peatonal creada en el interior del conjunto. Un pasaje situado en la prolongación del edificio donde actualmente está instalada la Junta de Distrito, conecta

transversalmente aquellas galerías.

La amplitud del programa proporcionado y las opciones fundamentales ya citadas han conducido a la resolución de la imposibilidad de mantener ninguna de las construcciones actualmente existentes. Esta intervención, sin embargo, retoma un poco el mismo lenguaje de uno de los edificios existentes - la cabina de transformación - por considerarse que se trata de una implantación con precedentes a lo largo de la Calle de Diu, donde se cortan siempre las esquinas. Esta implantación refuerza la opción tomada en cuanto al compromiso entre la ocupación máxima del solar y el funcionamiento de los espacios exteriores adyacentes, en términos de accesos.